

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58791 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 302/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0049019, por auto de fecha 2 de octubre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DISEÑO DE SOLUCIONES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION TO BUSINESS SL, con nº de identificación B83534024, y domiciliado en AVENIDA: de la Albufera, nº 323 Esc/ Piso/Prta: 2ª PLANTA LOCAL 11-12 C.P.:28031 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es la persona jurídica IBYO ABOGADOS, designándose como persona física que le representa a D. JOSÉ MIGUEL IGUALADA BELCHÍ con domicilio profesional en Príncipe de Vergara nº 9, 4º izda, Madrid, y dirección electrónica: abogados@igualadabelchi.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 6 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072143-1